

DECRETO Nº 0896, / 24

San Martín de los Andes, 2 1 MAY 2024

## **VISTO:**

El Decreto Nº 879/24 de fecha 20/5/24; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto antes mencionado el Sr. Intendente Municipal, Carlos Saloniti, solicitó Ausencia por razones particulares el día 20 de Mayo del 2024.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 21 de Mayo a partir de las 00:00 horas.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del Acto administrativo.

## POR ELLO:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

**ARTICULO 1º: REASUMIR** el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 00:00 horas del día 21/05/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y archívese.

R.M

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Dr. Carlos Saloniti Interidente Municipalidad de S.M. Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE:

<u>WWW.INCUCAI.GOV.AR".</u>

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"